



## ORGANISMOS DE TRÁNSITO

### Comunicado 261 - Octubre 7 de 2014

La Concesión Runt se permite informar que el contrato 033 de 2007 firmado con el Ministerio de Transporte, define sea asignado un Certificado de Firma Digital (sin costo) a cada Organismo de Tránsito incluido en la línea base, es decir, aquellos que se encontraban constituidos legalmente una vez empezó a funcionar la Concesión RUNT; para tal efecto nos permitimos recordarles que la Concesión tiene un convenio con Certicámara S.A con quien se gestionan dichos Certificados, con una vigencia de dos años y serán renovados por solicitud del Organismo de Tránsito, para lo cual se debe tener en cuenta que Certicámara enviará correo a los titulares, notificando vencimiento de los certificados de firma digital, que se encuentran vigentes a los 90,30,15,7 días antes del vencimiento y 15 y 30 días después del vencimiento.

Si su organismo de tránsito pertenece a la línea base y no tiene el Certificado de Firma Digital asignado por la Concesión RUNT o dicho certificado está vencido o próximo a vencerse, el organismo de tránsito podrá elevar una solicitud por medio del aplicativo Remedy (Contacto Mesa de ayuda 4232221 o línea nacional: 018000930060) por la persona autorizada de cada Organismo, cumpliendo los siguientes requisitos:

1. El Funcionario para quien soliciten el Certificado, debe contar con el usuario de HQ-RUNT en estado activo, si no se cuenta con este, realizar solicitud previa.

2. Gestionar ticket, adjuntando los siguientes documentos:

- ✓ Formato de Certicámara diligenciado, el cual se descarga del link [http://web.certicamara.com/media/38356/pro-fo-006\\_funcion\\_publica\\_sin\\_op\\_opget.pdf](http://web.certicamara.com/media/38356/pro-fo-006_funcion_publica_sin_op_opget.pdf)
- ✓ Cédula de ciudadanía ESCANEADA al 150%
- ✓ Acta o Resolución de nombramiento
- ✓ Certificado o carta laboral actualizada (fecha de expedición no mayor a tres meses)
- ✓ Copia del RUT de la Entidad (Para aquellos Organismos que nunca han tenido firma asignada por la Concesión)

3. En caso de solicitar reasignación del Certificado a otro Funcionario, se podrá realizar una vez sin costo durante el período de vigencia.

*Para cualquier información adicional favor comunicarse con nuestro centro de ayuda y servicios de apoyo  
línea nacional 01 8000 93 0060 o en Bogotá al 4232221*

**Concesión RUNT S.A.**  
**Avenida Calle 26 No.59-41/65**  
**Edificio Cámara Colombiana de Infraestructura (CCI)**  
**PBX: (57 1) 587 04 00 - Bogotá, D.C. - Colombia**  
**Centro de Contacto: 018000 930060**  
**contactenos@runt.com.co**

**[www.RUNT.com.co](http://www.RUNT.com.co)**